



veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y DOS.

por extendido & que la que escribió a esta ciudad con fecha
de cinco del mismo en que comunicaba la orden del
Excmo. Sr. Marques & Equilane para que dispusiera
la prompta satisfaccion de los descubiertos a la real
hacienda por el servicio ordinario y contribucion
& utensilios no podia separarse de dha. orden ni asen-
tir a la consignacion & credito que se le propone en
por esta ciudad, por lo que podria hacer sus recursos
a dho. Excmo. señor para que determine lo que tenga
por conveniente. En el Interior se pondra en prac-
tica dha. orden en inteligencia & que esta no admita
de detencion; y de su contexto inteligencia a esta ciudad.
Acordo que quedando dha. carta en el Puadexno &
ellas se lleve a debido efecto la resolution de esta ciudad
en el cauido celebrado el dia ocho del corriente y se
haga saber su contexto a los demas Cavalleros Regido-
res, Le de testimonio de dha. carta =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la M. N. y M. S. Ciudad & Dorca a diez y seis

